CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado ME2024100300077 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha: 03/oct/2024

Señor
CIUDADANO ANONIMO
Teléfono: no registra
Dirección: no registra
Correo electrónico: no registra

Asunto: Radicado No. R2024619006037 de fecha 19 de junio de 2024 ,

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual presenta denuncia en contra de **SIXTO RIVERA,** por presunta poda de árbol aparentemente sin el permiso correspondiente, en la cancha Brisas Del Río, Fundación, Magdalena, - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1456 del 31 de julio de 2024, se ordenó a personal técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y lo instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Duvan Armando Prieto Celedon- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G.
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)